



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
COYOACÁN



Unidad de
Atención
Ciudadana

Folio: _____

Clave de formato: TCOYACAN_AIQ_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Autorización para la instalación y quema de pirotecnia y efectos especiales

Ciudad de México, a

de

de

Director (a) de Protección Civil

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación pro proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en término s del artículo 165 fracción I de la Ley del Notariado, con relación al 311 del Código Penal, ambo s del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado programas internos de protección civil el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. y cuya finalidad es vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil en la demarcación y podrán ser transmitidos a la INFODF, a la Comisión de Derechos Humanos del D.F., La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la Contraloría General y el Tribunal Superior de Justicia entre otras instancias jurisdiccionales que los requieran para el ejercicio de las atribuciones que las leyes del Distrito Federal les confieren además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite.

AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y QUMA DE PIROTECNIA Y EFECTOS ESPECIALES Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es **Dirección de Protección Civil**, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Río Churubusco S/N, Col. San Diego Churubusco CP. 04120, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional

Calle

No. Exterior

No. Interior

C.P.

Colonia

Delegación

Teléfono

Correo

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios. En su caso.

Denominación

Acta Constitutiva o Póliza

Tipo de Documento

Fecha

de

de

Número o Folio

Entidad Federativa

Número de Notaría,

Nombre del Notario, Corredor Público o

Correduría o Juzgado

Juez

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuaren calidad de representante legal, apoderado o tutor.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Documento con el que se acredita la representación

Número de Escritura, Póliza o Expediente

Fecha de Escritura, Póliza o Expediente

Nombre del Notario, Corredor Público o Juez

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Entidad Federativa

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia		Delegación			
C.P.		Teléfono			

Correo electrónico para recibir notificaciones

INFORMACIÓN DEL EVENTO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia		Delegación			
Fecha		Hora de la quema de los juegos pirotécnicos			

REQUISITOS

Formato TCOYOACAN_AIQ_1 debidamente llenado. Original y copia simple.

Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional, en su caso documento migratorio).

Documentos de acreditación de personalidad jurídica (Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante Notario Público, Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado, Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación Oficial del representante o apoderado) Original y copia).

En caso de pirotecnia en interiores:

Copia del Permiso General otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Copia del Permiso de Autorización de Quema expedido por la delegación correspondiente, en los términos que establezca la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento.

Copia de Póliza de Seguro que Ampare la Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Carta de corresponsabilidad del Tercer Acreditado.

Constancias de capacitación del personal técnico pirotécnico expedidas por institución o tercer acreditado.

Copia del contrato de prestación de servicios entre el organizador y el permisionario.

Croquis de ubicación de los artificios pirotécnicos.

Programa de quema.

Relación del personal técnico pirotécnico designado por el permisionario, especificando el responsable del traslado, montaje y quema de los artificios pirotécnicos. Adjuntando copia de identificación oficial

En caso de pirotecnia en exteriores:

Copia del Permiso General otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Copia del Permiso de Transporte de sustancias peligrosas otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Copia del Permiso de Autorización de Quema expedido por la delegación correspondiente, en los términos que establezca la Ley del Sistema de Protección Civil y su Reglamento.

Copia de Póliza de Seguro que Ampare la Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Carta de Corresponsabilidad del Tercer Acreditado.

Constancias de capacitación expedidas por institución o terceros acreditados.

Copia del contrato de prestación de servicio entre el organizador y el permisionario.

Croquis y análisis de riesgos en un rango de 500 metros.

Croquis y análisis de riesgo del área en que se detonarán.

Relación de artificios pirotécnicos especificando cantidad y potencia, así como gráfica de altura y expansión.

Programa de Quema.

Propuesta de distancias mínimas de seguridad y, en su caso, medidas de seguridad adicionales previstas.

Procedimientos de emergencia que considere al menos los siguientes riesgos: Heridos, incendio, detonación imprevista, robo, condiciones climáticas adversas, sabotaje y sismo.

Carta responsiva de carga vigente de los extintores a utilizar.

Relación del personal técnico pirotécnico designado por el permisionario, especificando el responsable del traslado, montaje y quema de los artificios pirotécnicos. Adjuntando copia de identificación oficial.

En caso de pirotecnia en espectáculos tradicionales:

Copia del Permiso General otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Copia del Permiso de Transporte de sustancias peligrosas otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Copia del Permiso de Autorización de Quema expedido por la delegación correspondiente en los términos que establezca la Ley del Sistema de Protección Civil y su Reglamento.

Copia de Póliza de Seguro que Ampare la Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.

Constancias de capacitación expedidas por institución o terceros acreditados.

Copia del contrato de prestación de servicio entre el mayordomo y el permisionario.

Croquis y análisis de riesgos en un rango de 500 metros.

Relación de artificios pirotécnicos especificando cantidad y potencia, así como gráfica de altura y expansión.

Relación del personal técnico pirotécnico designado por el permisionario, especificando el responsable del traslado, montaje y quema de los artificios pirotécnicos. Adjuntando copia de credencial para votar.

Propuesta de distancias mínimas de seguridad y, en su caso, medidas de seguridad adicionales previstas.

Procedimientos de emergencia que considere al menos los siguientes riesgos: Heridos, incendio, detonación imprevista, robo, condiciones climáticas adversas, sabotaje y sismo.

Carta responsiva de carga vigente de los extintores a utilizar.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley del Sistema del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal. Artículo 95.	Reglamento de la Ley De Protección Civil para el Distrito Federal. Artículo 32.
Norma Técnica Complementaria Ntccp-010-Pirotecnia- 2017.- Instalación y Quema de Artificios Pirotécnicos en Espectáculos Públicos y Tradicionales en la Ciudad de México. Aplican en su totalidad.	Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículo 89.
Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Autorización
Tiempo máximo de respuesta	7 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	De acuerdo al Programa de Quema
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplica Negativa Ficta
OBSERVACIONES	
<p>*Toda persona que pretenda realizar alguna actividad o espectáculo en la que se Programe el uso de fuegos piro técnicos tendrá la obligación de presentar un programa especial, con independencia de contar con un programa interno o especial y se estará al cumplimiento de las Normas Técnicas Complementarias que sean aplicables. *El presente trámite se deberá solicitar con catorce días naturales de anticipación del espectáculo o festividad. *La Secretaría de Protección Civil deberá supervisar las medidas de seguridad de quema de artificios piro técnicos en espectáculos públicos con aforo superior a 2,501 personas. Pirotecnia en interiores : artificios piro técnicos que presentan un riesgo reducido y que están diseñados para ser utilizados en áreas confinadas incluyendo el interior de edificios de entretenimiento como son auditorios y teatros, entre los que se encuentran: • Chisperos • Luces • Cascadas • Bengalas • Co met as • Co hete • B o las de fuego • Barras de fuego • Efectos de flama Pirotecnia en exteriores : artificios piro técnico s que representan alto riesgo y se utilizan al aire libre y en áreas confinadas, como explanadas, áreas deportivas , plazas públicas, auditorios, teatro s, estadios y se llevan a cabo en espectáculos públicos; entre los que se encuentran: • Bengalas • Crisantemos • Cohetes • Co met as • Minas Pirotecnia en espectáculos tradicionales : artificios piro técnico s que presentan un riesgo medio y que están diseñados para ser utilizados al aire libre, sobre todo en festividades religiosas en vía pública y atrio s de iglesias, entre los que se encuentran: • Castillos • Toritos • Bengalas • Co hetes *Quedan prohibidos todos los artificios no contemplados en el listado anterior.</p>	

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRAMITE "AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y QUEMA DE PIROTECNIA Y EFECTOS ESPECIALES", DE FECHA _____ DE _____ DE _____.

El interesado entregará la solicitud en original y un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe .

Recibió (para ser llenado por la autoridad)
Área
Nombre
Cargo
Firma

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruption.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

